

J. José An. Huerta  
Cap. retirado de esp.

Republica Peruana = El Consejo de Gobierno = Por cuanto el Capitan  
de Caballeria de exercito D. José Antonio Huerta se ha embaldado en  
el segundo sitio del Callao y hallandose inutil para desempeñar las obli-  
gaciones militares de su empleo; Por tanto he venido en conve-  
nirle el retiro que le corresponde con gove de fuero vno de unifor-  
me y la paga integra de Senciente de Caballeria de Exercito or-  
deno y mando se haya y tenga el Excmo D. José Antonio Huerta  
por tal Capitan de Caballeria de Exercito retirado con gove  
de fuero vno de uniforme y la paga integra de Senciente de  
Caballeria de Exercito, y que se le guarden las distinciones y pre-  
rogativas que le son debidas por su clase, en virtud del pre-  
sente despacho, del que retomara razon en los libros y oficinas  
respectivas. Dado. firmado de mi mano, sellado con el sello de la  
Republica y referendado por el Ministro de Estado en los departa-  
mentos de guerra y marina en el Palacio del Supremo go-  
bierno en Lima a 18. de Febrero de 1826 = Hipolito Unzueta = José  
de Larrea y Lored = Por orden de S. E. Juan Salazar = S. E. Confiere



Titulo de Retiro con gove de fuero vno de uniforme y paga integra  
de Senciente de Caballeria de Exercito al Capitan de Caballeria de Exer-  
cito D. José Antonio Huerta = Cuartel General en la Magdalena Febre-  
ro 21. de 1826 = Cumplare antores en el E. M. J. del Exercito, y  
tomare razon donde corresponda = Bartolome Salom = E. M. J. = Que-  
da anotado en la Oficina de mi Cargo = Lima Febrero 22. de 1826 =  
El Jeneral Jefe = Miguel Figueroa = Retomo razon en esta Inspecci-  
on General = Lima Febrero 22. de 1826 = Miguel Figueroa.

O. L. 146-2698

OL. 146-2738

MH-01146  
CAS-54  
DOC. 3  
FOL. 1

Se tomó razón en  
Lima (1826)